

Hoja informativa

Módulo 1012 Proyecto intermodular
de marketing y publicidad.

Ciclo Formativo de Grado Superior de
Marketing y Publicidad 2º Curso.
2025_2026

Departamento Comercio y Marketing
I.E.S. Las Llamas
Profesor: Estefanía de Diego

Índice

Contenido

1.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO.	3
2.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.	4
2.1.- Relación de unidades didácticas.....	5
2.2.- Temporalización de las unidades didácticas	5
3.- MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.....	5
4.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.	6
5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	7
6.- ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.....	9

1.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del Módulo.

En la orden Orden EDU/49/2025, de 28 de agosto que establece el currículo del C.F.G.S correspondiente al título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria se detallan los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.

Por resultados de aprendizaje entendemos aquello que se espera que un estudiante conozca, comprenda o sea capaz de hacer al final de un periodo de aprendizaje, es decir los objetivos que persigue el proceso de aprendizaje, y comprenden conocimientos, destrezas y competencias sociales

Los resultados de aprendizaje y sus consiguientes criterios de evaluación son:

RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesarias para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

2.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

Para facilitar la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos, se han distribuido los mismos en Unidades Didácticas.

2.1.- Relación de unidades didácticas.

U1.- Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa:

U2.- Diseño de proyectos relacionados con el sector:

U3.- Planificación de la ejecución del proyecto

U4.- Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto:

2.2.- Temporalización de las unidades didácticas

El módulo de Proyecto Intermodular tiene asignada una carga horaria de 50 horas, tal y como establece la Orden EDU/49/2025, de 28 de agosto (BOC 19 de septiembre), que regula el currículo de los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Comercio y Marketing en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

No obstante, debido a la planificación del calendario escolar y a la coincidencia con el periodo de Formación en Empresas (FEM), la carga horaria efectiva de impartición en el aula se reduce a 19 horas. Esta circunstancia se tendrá en cuenta en la programación, ajustando la temporalización y priorizando aquellos resultados de aprendizaje y contenidos considerados imprescindibles para el logro de las competencias del módulo.

Los contenidos del módulo se repartirán a lo largo de dos evaluaciones. Su reparto se realizará del siguiente modo

	UNIDAD	Horas	RA
1ª EVALUACIÓN	Unidad Didáctica 1: Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa	5	1
	Unidad Didáctica 2: Diseño de proyectos relacionados con el sector:	7	2
2ª EVALUACIÓN	Unidad Didáctica 3: Planificación de la ejecución del proyecto	3.5	3
	Unidad Didáctica 4: Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto:	3.5	4

3.- MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

Para el desarrollo de la actividad didáctica requerida por este módulo, se prevé la utilización de diversos materiales y recursos didácticos.

- Presentaciones y apuntes del profesor.
- Documentación varia obtenida principalmente por internet: guías, manuales, e-books de descarga gratuita.

Recursos Tic:

- Ordenador para el profesor con cañón, proyector y conexión a internet.
- Ordenadores para los alumnos, con conexión a internet.
- Licencias de Office 365

4.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

La evaluación será continua, y se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación, objetivos y resultados de aprendizaje del módulo.

Respecto a los instrumentos de evaluación, se utilizarán técnicas variadas de evaluación. Se realizará en primer lugar, aquellas que permiten evaluar el aprendizaje del alumno a través de las actividades habituales de enseñanza, y en segundo lugar las actividades o pruebas específicas de evaluación.

En cuanto a la evaluación del aprendizaje, a través de las actividades de enseñanza, resalta la observación del trabajo de los alumnos como un procedimiento esencial para comprobar su progreso, puesto que proporciona información de los alumnos en situaciones diversas y sin las interferencias que provoca el saber que están siendo examinados. Estos trabajos proporcionan al profesor un tipo de información muy valiosa sobre hábitos y métodos de trabajo. Se valorará la actitud del alumno hacia la materia: atención en clase, interés, compañerismo.

Se podrá tener en cuenta también otras actividades y trabajos realizados fuera del aula y encargados por el profesor: comentarios, lecturas recomendadas (plan lector), ejercicios propuestos, etc.

Por el propio carácter y finalidad del Módulo, se integra dentro del **proceso global de evaluación** del ciclo. Evaluamos tanto el producto como el proceso así como las **competencias técnicas y las transversales**: comunicación, trabajo en equipo, innovación, etc. y **la defensa y presentación** del proyecto.

Dado que, a pesar de su carácter grupal, la **calificación es INDIVIDUAL**, podrán diseñarse actividades individuales dentro del desarrollo, que permitan evaluar y calificar al alumnado.

Instrumentos de evaluación:

- Actividades y ejercicios: El desarrollo del aprendizaje de cada una de las unidades se reforzará con la realización por parte del alumno de diversos trabajos y ejercicios, cuya elaboración podrá ser tanto durante la clase como fuera del horario lectivo.
- Análisis y desarrollo de casos prácticos.

- El proyecto Intermodular: su presentación y defensa.

5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el módulo Proyecto Intermodular, la ponderación de los diferentes resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación son:

Unidad Didac.	Resultados Aprendizaje	Ponderación	Criter. Eval.	Instr. Eval	Ponderación s/total
U1	1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer	20%	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen	Actividad práctica	2,22%
			b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento	Actividad práctica	2,22%
			c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas	Actividad práctica	2,22%
			d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsible en el sector	Actividad práctica	2,22%
			e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	Actividad práctica	2,22%
			f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto	Actividad práctica	2,22%
			g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	Actividad práctica	2,22%
			h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen	Actividad práctica	2,22%
			i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	Actividad práctica	2,22%
U2	2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	50%	a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto	Actividades prácticas/Pres entación final	5,55%
			b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	Actividades prácticas/Pres entación final	5,55%
			c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	Actividades prácticas/Pres entación final	5,55%
			d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance	Actividades prácticas/Pres entación final	5,55%
			e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo	Actividades prácticas/Pres entación final	5,55%
			f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente	Actividades prácticas/Pres entación final	5,55%
			g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	Actividades prácticas/Pres entación final	5,55%
			h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño	Actividades prácticas/Pres entación final	5,55%
			i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto	Actividades prácticas/Pres entación final	5,55%

U3	3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	15%	a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.	Actividades prácticas	1,875%
			b) Se han determinado los recursos y la logística necesarias para cada actividad	Actividades prácticas	1,875%
			c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	Actividades prácticas	1,875%
			d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	Actividades prácticas	1,875%
			e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	Actividades prácticas	1,875%
			f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución	Actividades prácticas	1,875%
			g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica	Actividades prácticas	1,875%
			h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución	Actividades prácticas	1,875%
U4	4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados	15%	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	Actividad práctica	2,14%
			b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	Actividad práctica	2,14%
			c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.	Actividad práctica	2,14%
			d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	Actividad práctica	2,14%
			e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto	Actividad práctica	2,14%
			f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	Actividad práctica	2,14%
			g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe	Actividad práctica	2,14%

La **calificación del módulo** se obtendrá por **media aritmética ponderada** de las notas obtenidas por el alumnado en resultados de aprendizaje indicados, en función de la ponderación de los criterios de evaluación.

El alumnado superará el módulo cuando la media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación establecidos, sea igual o superior a 5.

No se considera ningún Resultado de Aprendizaje como clave.

Calificación final del módulo

La calificación final del módulo se corresponde con la ponderación de los resultados obtenidos en los distintos RA a través de los correspondientes CE, sin que el cálculo se realice mediante la nota media de las evaluaciones trimestrales, ya que debe reflejar el grado final de logro alcanzado y valorar así la evolución y mejora en el aprendizaje que se haya producido. Es importante recalcar que **para superar el módulo es necesario que el alumnado apruebe todos los resultados de aprendizaje.**

La calificación del módulo será de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, tal y como establece el artículo 24 de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Observaciones

- Para la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo, es absolutamente imprescindible la correcta utilización del lenguaje, reglas gramaticales y de puntuación. Las faltas de ortografía en las actividades y pruebas objetivas se penalizarán con 0.05 puntos y las de puntuación y/o acentuación con 0.001.

6.- ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Para superar el módulo es necesario que el alumnado supere todos los resultados de aprendizaje.